



Resolución Directoral

MAD N° 5176720

N° 56 -2020-GR.CAJ/DSRSJ-DG/OAJ

Jaén, 25 de febrero del 2020

VISTO:

El Memorando N° 307-2020GR.CAJ-DSRSJ/DG con MAD N° 5174314, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Regional Sectorial N° 1610-2019-GR.CAJ/DRS-OE-GD.RR.HH, de fecha 14 de agosto del año 2019. Se designa las funciones como directora de la Dirección Sub Regional de Salud Jaén, de la Dirección Regional de Salud Cajamarca a la Médico Cirujano Kelly Villalobos Santacruz.

Que, mediante el Memorando del visto, Dirección General autoriza proyectar Resolución Directoral delegando al Sr. **MBA. Ricardo Rivera Tantachuco**, Director de la Oficina Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos, de la Dirección Sub Regional de Salud I para que en representación de la Directora General, firme los contratos administrativos de servicios – CAS y las adendas respectivas de los trabajadores contratados bajo esta modalidad, de los EE.SS y de la sede institucional de la Dirección Sub Regional de Salud I. Jaén. Con efectividad a partir del 01 de marzo al 31 de diciembre del año 2020.

Contando con los Vistos correspondientes, y con las atribuciones conferidas mediante Resolución Ministerial N°: 701-2004/MINSA, de fecha 13/07/2004, y Resolución Regional Sectorial N° 1610-2019-GR.CAJ/DRS-OE-GD.RR.HH, de fecha 14 de agosto del año 2019.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º- DELEGAR, las facultades y la Representación de la Dirección General de la Sub Región de Salud I Jaén, al Sr. **MBA Ricardo Rivera Tantachuco**, Director de la Oficina Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos, para suscribir los contrato CAS y las adendas respectivas de los trabajadores contratados bajo esta modalidad, de los EE.SS y de la sede institucional de la Dirección Sub Regional de Salud I. Jaén. Con efectividad a partir del 01 de marzo al 31 de diciembre del año 2020.

ARTÍCULO 2º- NOTIFICAR la presente Resolución Directoral al interesado, Unidades Orgánicas y archivo para los fines correspondientes.

ARTÍCULO 3º- DISPONER, que la Oficina de comunicaciones, cumpla con la publicación de la presente resolución en el Portal Web Institucional de La Dirección Sub Regional de Salud Jaén.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE




M. C. Kelly Villalobos Santacruz
C.M.P. N° 32657
DIRECTORA GENERAL